

II concurso interno de fotografía

UN VERANO DIFERENTE CON MOMENTOS ESPECIALES

BASES DEL CONCURSO

1. EMPRESA RESPONSABLE

SERUNION, con domicilio social en C/ Esteban Terradas 8, 28910 Leganés (Madrid), realiza la presente acción bajo el título de “UN VERANO DIFERENTE CON MOMENTOS ESPECIALES” y la desarrolla en conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2. SOBRE EL CONCURSO

Serunion pone en marcha un concurso de fotografía para todos colaboradores/as de la compañía.

El objetivo de esta iniciativa es crear comunidad dentro de la compañía independientemente de nuestra ubicación, compartiendo **fotografías que tengan como denominador común nuestro corebusiness: la alimentación**. Este año la temática elegida son las “**celebraciones alrededor de una mesa**”. En Serunion nos encanta conocer mejor cómo celebras los buenos momentos con amigos o con familia, así que este verano te retamos a que saques la mejor foto de una comida, cena o tentempié veraniego. En ella pueden salir personas o simplemente la comida. ¡Da rienda suelta a tu lado más artístico y sorpréndenos con tu creatividad y originalidad!

Se elegirán las 12 mejores fotos para formar parte del calendario de mesa corporativo del año 2021.

3. FUNCIONAMIENTO

1. Todos los trabajadores y trabajadoras de Serunion y las empresas pertenecientes al grupo serán invitados/as a participar mediante una comunicación por correo electrónico.
2. Los participantes deberán tomar una foto donde la comida y/o la bebida sean las protagonistas, bajo la temática “celebraciones alrededor de una mesa”. Deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:
 - a. La foto debe ser horizontal y tener unas dimensiones mínimas de 1920x1080px.
 - b. El participante deberá ser el autor de la fotografía, quedando terminantemente prohibido publicar fotografías que no sean de su propiedad. Si este punto se incumpliera, el participante deberá asumir cualquier acción legal que pudiera sobrevenir por la apropiación indebida de la imagen y de sus derechos legales.
 - c. Si aparecen personas, el participante deberá pedirles permiso para ceder sus derechos de imagen a Serunion.

- d. No pueden aparecer marcas comerciales.
 - e. La fotografía puede tener retoques de color, siempre que sean sutiles.
 - f. Debe ser una única fotografía, no un collage o composición.
3. Los participantes deberán subir la fotografía a la web pasionporserunion.serunion.es/momentos-especiales indicando: su nombre y apellidos, cargo en la empresa, título de la foto y lugar donde fue tomada. Solo se puede participar 1 vez por persona.
 4. Cualquier usuario podrá acceder a pasionporserunion.serunion.es/momentos-especiales y votar la foto que más le guste. Los votos estarán limitados a 1 por IP. Se permite que voten usuarios que no sean trabajadores de Serunion, por lo que los participantes podrán compartir el enlace de su foto con sus amigos y familiares para que voten a su favor.
 5. Habrá dos tipos de ganadores: por una parte, la foto más votada y, por otra parte, las 12 fotos seleccionadas por el jurado que formarán el calendario de mesa corporativo del 2021. Para la foto más votada simplemente se tendrá en cuenta el número de votos. Para la selección de las 12 fotos del calendario se valorará la creatividad, originalidad y calidad de la imagen. Las fotografías ganadoras se darán a conocer el 15 de septiembre de 2020.

4. FECHAS

Se podrá participar y votar las fotos participantes desde el viernes 10 de julio de 2020, en el momento en que se envíe la comunicación del concurso, hasta las 23.59 h del domingo 13 de septiembre de 2020.

Se comunicarán los ganadores el 15 de septiembre de 2020.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los participantes deben ser trabajadores y trabajadoras del grupo Serunion, con contrato indefinido o fijo discontinuo, ya sea que se encuentren o no ejerciendo su labor dentro de las fechas del concurso.

6. JURADO

El jurado del concurso, que elegirá las 12 fotos del calendario, está formado por Alberto Navarro, director de Recursos Humanos; Iolanda Baqués, directora de comunicación; un miembro más del equipo de comunicación y otro miembro de la agencia creativa con la que la compañía colabora habitualmente.

¿Qué criterios tendrá el jurado para determinar las fotografías ganadoras?

- Originalidad. Que la imagen sorprenda por su contenido, enfoque, color, presentación...
- Creatividad. Que muestre nuevas asociaciones de ideas, un nombre ingenioso...
- Calidad de la imagen. Nitidez, encuadre...

7. PREMIO

Se concederán los siguientes premios:

A la fotografía más votada: 250€.

A las 12 fotografías seleccionadas para el calendario:

- Primer premio: 500€.
- Segundo premio: 300€.
- Tercer premio: 150€.
- Nueve premios restantes: 100€.

Los nombres de los ganadores se harán públicos el día 15 de setiembre de 2020.

8. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El departamento de comunicación de Serunion se pondrá en contacto con los ganadores y/o ganadoras y publicará sus nombres y fotografías en una noticia interna en La Despensa.

9. OTRAS CONSIDERACIONES

- Serunion no se hace cargo del uso del premio que realicen los ganadores y/o ganadoras.
- No se podrá cambiar el premio por otro de igual valor.
- Serunion se reserva el derecho de añadir anexos a estas bases, comunicándolo de un modo adecuado a los participantes.
- Los participantes consienten automáticamente, al participar en el concurso, que Serunion pueda hacer uso de la fotografía que entreguen, en cualquier formato (impreso o digital), sin que los participantes tengan derecho a recibir por ello ninguna percepción económica o contraprestación y sin que esta autorización esté limitada en el tiempo.
- Serunion se reserva el derecho de descalificar justificadamente las participaciones que no cumplan con los requisitos o que considere indebidas o fraudulentas.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante.